EXPTE. PE 4394 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

L E Y

ARTICULO 1: Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta del Soguero" que se llevará a cabo anualmente en el mes de Noviembre en la localidad de Ranchos, en homenaje al maestro Don Martín Gómez, y en honor al día del soguero que se celebra cada 11 de Noviembre.

ARTÍCULO 2: Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTICULO 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración el presente proyecto de ley que tiene por objeto instaurar la Fiesta Provincial del Soguero en la provincia de Buenos Aires en conmemoración a don Martín Gómez, maestro soguero de fama internacional.

El soguero tiene por oficio trabajar las sogas y cuerdas, seleccionando previamente el cuero más apto para el trabajo a realizar. Es un trabajo artesanal, que fue desarrollado y promocionado por muchos conciudadanos bonaerenses, sobre todo en distritos del interior de la provincia.

Pero el trabajo que realizaba Don Martín iba más allá, él mismo relataba que "... el secreto estaba en el momento que se le quita el cuero a la vaca, había que tensarlo bien hasta que quede bien tirante y así se lo deja secar, luego lo trabajaba dando golpes con la mano y utilizaba las herramientas que él mismo fabricaba. Cada tipo de cuero servía para un trabajo específico". Siempre decía "El cuero manda".

Don Martín Gómez nació en la ciudad de Chascomús, el 11 de noviembre de 1918 en la estancia El Espartillar y falleció el 27 de julio de 2017, en la localidad de Ranchos cuando tenía 98 años.

Un investigador norteamericano, Bruce Grant, publicó hace cuarenta años un libro muy importante sobre artesanos del cuero incluyendo a don Martín Gómez en las reediciones de esa obra. Eso hizo que muchos visitantes que llegan a la Argentina buscando lo más auténtico, lo más tradicional de nuestro país, prácticamente desde Ezeiza se dirijan directamente a Ranchos a buscar a don Gómez.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

A los 25 años, cuando vendieron los campos donde había nacido, un hombre le propuso alquilar una pieza en Villa Nueva. Se llevó el catre que era lo único que tenía y empezó a trabajar el cuero.

Mucho después, instalado en Ranchos, comienza su emprendimiento haciendo hormas de zapatos. Vestía a la usanza criolla con un viejo sombrero negro, bombachas sujetas por una faja de igual color que sostenía una cuchilla con el cabo orientado hacia la izquierda y botines de trabajo.

Su taller, como centro de conocimiento y despliegue del oficio, era un cuarto de paredes de ladrillo y piso de tierra, con una puerta de madera que lleva una marca de ganado estampada a fuego. El lugar conservaba la humedad necesaria para que se mantengan las sogas, las lonjas y las prendas en proceso de hechura o las ya confeccionadas. Del techo colgaban lazos, estribos, boleadoras, bozales, rebenques.

Las herramientas eran las leznas de todas las medidas y tipos, macetas y mordazas, una máquina para sobar de rudimentaria pero eficiente hechura, había gran variedad de cuchillos, sogas y lonjas. Como mobiliario, tres asientos de cadera de vaca distribuidos en el espacio, ideales para el trabajo o para matear en el descanso.

Con el tiempo fue desarrollando inteligentemente su actividad, fue invitado a muchas exposiciones en Monte, Laprida, Las Flores, Olavarría. Recibió muchos premios por su soguería asombrosa y delicada, confeccionando aperos, cuchillos, lazos y todo tipo de artesanía criolla.

A iniciativa del intendente de Ranchos, don Alberto Ferrante, en el Museo Histórico de esa localidad, se instaló un rincón de las sogas y desde el año 1969 por más de veintitrés (23) años don Martín daba clases todos los sábados por la

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

tarde. Primero tenía cuatro, cinco, seis alumnos, luego se fue corriendo la voz e iba gente de Brandsen, Chascomús y La Plata.

En 1969, obtuvo el premio mayor en ocho de las nueve muestras de artesanía en cuero crudo que se organizaron en la Sociedad Rural Argentina durante la exposición de Caballos Criollos. En marzo de 1978, el Fondo Nacional de las Artes organizó un acto para celebrar el Día del Artesano, allí obtuvo la distinción de "Artesano Representativo", con una medalla de plata que fue donada al Museo Histórico de Ranchos, donde una sala lleva su nombre y se exhiben algunas de sus mejores obras. Con el mismo título el actual Museo de Arte Popular José Hernández lo distinguió en 1982 y hace una década fue distinguido por la Academia Nacional del Folklore.

En el año 1988 fue declarado Ciudadano Honorario del distrito de General Paz por el Honorable Concejo Deliberante. Su arte fue reconocido por el folklorólogo Augusto Raúl Cortázar y obtuvo el máximo galardón en 1992 en la primera edición del Premio "El Guasquero", propuesto por la Comisión de Cultura de la Sociedad Rural Argentina en ocasión de la exposición de Palermo. Años después sus hijos obtuvieron ese galardón en cuatro oportunidades. En el año 2000, mediante la sanción de la Ley № 12.456 el Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires declaró de Interés Provincial la actividad desarrollada por los artesanos bonaerenses e instituyó la figura del maestro artesano, como distinción a la labor y trayectoria de aquellos que se hayan destacado por su trabajo profesional.

A partir de la sanción de la ley 15.346, que instituyó el día del soguero que se celebra todos los 11 de Noviembre, la "Isla Central de la Laguna de Ranchos" decidió organizar la primera fiesta del soguero, para conmemorar la figura de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

don Martín Gómez, así como también otros sogueros reconocidos que siguen desarrollando tan importante actividad en nuestra provincia.

La primera celebración será llevada adelante el próximo 6 de noviembre, y se espera una vasta exposición de obras de reconocidos sogueros de todo el país, charlas de autoridades y artesanos de la soga reconocidos nacional e internacionalmente, desfiles tradicionales, charlas con emprendedores, entretenimientos camperos, espectáculos artísticos, además de una gran oferta gastronómica tradicional.

La misma se llevará adelante en Ranchos, lugar que adoptó a Martín Gómez como el gran artesano que fue, y donde se puede disfrutar de su trabajo artesanal en el museo creado a tal fin.

Resulta de suma importancia para el desarrollo de las comunidades del interior, así como para el desarrollo de nuestra historia y nuestra cultura, el reconocimiento de este tipo de eventos que no hacen más que transmitir a nuestros niños y jóvenes las actividades típicas de nuestra comunidad. Allí radica la importancia de este tipo de celebraciones, y por ello considero esencial que puedan acompañar con su voto positivo el presente proyecto de ley.

Por los motivos expuestos solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.

MAXIMILIANO ABAD
PTE. BLOQUE JUNTOS
H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.